ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE HIDROMARZO S.A.

En la ciudad de Quito, el 30 de junio de 2020, a las 17h20, en la oficina virtual de la compañía HIDROMARZO S.A., originada en la Av. Manuel Samaniego S/N y Juan León Mera, se reúnen los accionistas de la compañía.

Los accionistas presentes y los votos que corresponden a cada una, en función de sus acciones pagadas, son los siguientes:

CÉDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE ACCIONISTA	NÚMERO DE VOTOS	%
1707216212	Francisco José Naranjo Rosales	500	50,00%
1704993946	María Soledad Pérez Gangotena	500	50,00%
TOTAL		**1.000**	**100,00%**

Verificada la presencia del 100% del capital pagado, actúa como Presidente Ad-hoc Francisco Naranjo Rosales, quien declara instalada la Junta General Extraordinaria Universal y dispone considerar el orden del día; actúa como Secretario Ad-hoc Pedro Parra Albornoz.

El orden del día incluye los siguientes temas, que corresponden al ejercicio 2019:

1. **Informe del Gerente General**
2. **Informe de la Comisaria**
3. **Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros**
4. **Conocimiento y Aprobación del Destino de los Resultados**
5. **Nombramiento del Comisario(a) para el año 2020**

La Junta resuelve:

1. Aprobar el Informe presentado por el Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2019.

2. Aprobar el Informe de Comisaria correspondiente al año 2019.

3. Aprobar los Estados Financieros NIIF para PYMES y sus Notas por el período terminado el 31 de diciembre de 2019.

4. Aprobar la pérdida neta del ejercicio económico 2019 de USD 44.503. No aplica ni participación laboral ni reserva legal, aunque sí aplicó el impuesto a la renta único por la actividad agrícola de la palma:

Pérdida del Ejercicio	**USD**	**-44.010,23**
Participación a los Trabajadores:		0,00
Impuesto a la Renta:		-492,51
Impuesto a la Renta Corriente	-492,51	
Impuesto a la Renta Diferido	0,00	
Pérdida Neta, luego de participación a los trabajadores e impuesto a la renta		**-44.502,74**
Reserva Legal:		0,00
Disponible para los Accionistas	USD	**-44.502,74**

La pérdida del ejercicio formará parte de los resultados acumulados de los libros contables.

5. Nombrar como Comisaria a Anita Chiguano Robalino, para que se desempeñe como tal en el presente año.

Se concede un receso para la redacción del Acta, luego de lo cual se reinstala la Junta y la aprueba en los términos que aquí constan. La Junta termina a las 17h37.

En constancia de todo lo actuado firman, la presente Acta, el Presidente Ad-hoc, los Accionistas presentes y el Secretario Ad-hoc, quien certifica.

Francisco José Naranjo Rosales
Accionista – Presidente Ad - hoc

María Soledad Pérez Gangotena
Accionista

Pedro Parra Albornoz
Secretario Ad - hoc